

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE UNA ENTIDAD FINANCIERA QUE  
ACTÚE COMO AGENTE FINANCIERO Y CAJA OBLIGADA DE LA CAJA DE  
SEGURIDAD  
SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA  
DE SANTA FE - LEY  
12.818

**Circular Aclaratoria N° 1**

1) Punto 2.5 Información relevante

a) Agréguese el ítem:

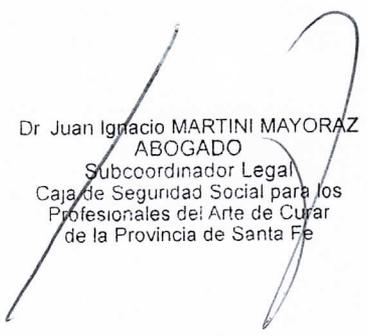
Depósito cheques de terceros (monto anual) \$ 750.000.000.-

b) El ítem Pago electrónico inmediato/ Botón de pago incluye lo normado por el BCRA como Transferencias 3.0.

2) Anexo D – Formulario Oferta Económica

a) El ítem Pago electrónico inmediato/ Botón de pago incluye lo normado por el BCRA como Transferencias 3.0.

b) Las comisiones ofertadas en valores nominales serán ajustables por CER desde el mes de la Oferta.



Dr. Juan Ignacio MARTINI MAYORAZ  
ABOGADO  
Subcoordinador Legal  
Caja de Seguridad Social para los  
Profesionales del Arte de Curar  
de la Provincia de Santa Fe



CPN NOELIA SPERO  
GERENTE CONTABLE - FINANCIERA  
Caja Seguridad Social para  
Profesionales del Arte de Curar  
Provincia de Santa Fe Ley-12.818